

BASES LEGALES

20% DE DESCUENTO EN COMPRAS EN TRICOT.CL A NUEVOS SEGUIDORES

En Santiago, a 21 de febrero de 2024, **TRICOT S.A.**, sociedad de giro comercial, RUT N° 84.000.000-1, debidamente representada por don Rodrigo Picon Bernier, cédula nacional de identidad N° 13.028.205-9, todos domiciliados para estos efectos en Avenida Vicuña Mackenna número 3.600, comuna de Macul, Santiago, establecen las siguientes Bases Legales:

PRIMERO: Antecedentes Generales. -

Tricot S.A., desarrollará en su sitio web, www.tricot.cl una promoción consistente en el descuento de un 20% en todos los productos ofrecidos en dicha página solamente a aquellos nuevos seguidores de la cuenta de "Tricot" en la red social "Instagram", pagando con cualquier medio de pago, conforme a lo dispuesto en las presentes bases legales, en adelante la "Promoción".

SEGUNDO: Requisitos para participar. -

Podrán participar en la Promoción, todas las personas naturales, mayores de edad, que sean nuevos seguidores de la cuenta de Tricot, en la red social "Instagram", y que realicen compras en el sitio web en los días en que se encuentre vigente la Promoción, según se regula a continuación.

TERCERO: Procedimiento. -

Desde el día 22 de febrero de 2024 a partir de las 00:00 y hasta el 5 de marzo de 2024 hasta las 23:59 horas, Tricot S.A entregará un descuento de un 20% para todos aquellos productos que sean comprados por nuevos seguidores de la cuenta Tricot, en la red social "Instagram" y que sean adquiridos a través de la página web www.tricot.cl., pagando con cualquier medio de pago.

Al momento de realizar el pago de sus productos, los nuevos seguidores de la cuenta "Tricot", deberán ingresar el cupón "NEWTRICOT20" a fin de que se aplique el mencionado descuento.

Dicho cupón podrá ser utilizado por cada persona natural, en una solo oportunidad durante dichos días, siendo aplicable para una única compra.

CUARTO: Duración. -

La actividad tendrá vigencia entre los días 22 de febrero de 2024 a partir de las 00:00 al 5 de marzo de 2024, hasta las 23:59 horas.

QUINTO: Exclusiones-

La Promoción no aplicará para compras presenciales realizadas en las tiendas “Tricot” y será únicamente aplicable para compras realizadas a través de la página web www.tricot.cl, por aquellos nuevos seguidores a la cuenta de “Tricot”, en la red social “Intagram”.

El descuento no será aplicable al valor del despacho.

La Promoción no tiene monto mínimo asociado a la compra.

SEXTO: Uso de datos personales. -

Para efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley N° 19.628, se informa que el uso de cualquier dato personal que sea entregado por los beneficiarios de la Promoción será únicamente utilizados para el envío de información, ofertas y/o promociones de los productos comercializados en las tiendas o locales operados por Tricot S.A. Sin perjuicio de lo anterior, el participante goza de los derechos que esa ley le confiere, en especial los expresados en su artículo 13.

SEPTIMO: Conocimiento y Aceptación de las Bases de Promoción. -

Al momento de presentar su boleta, el Cliente conoce, asume y acepta las condiciones establecidas en estas bases y se somete a las leyes de la República de Chile.

OCTAVO: Domicilio

Para todos los efectos legales relacionados con esta promoción, se fija el domicilio en la ciudad de Santiago

Rodrigo Picon Bernier
pp. Tricot S.A.